



SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN AERONAVE POR AFICIONADOS

A. OBJETO DE LA SOLICITUD

☐ Solicitud inicial de Construcción de Aeronave por Aficionado. (Comienzo de la Fase I).

☐ Petición de comenzar Fase II de la solicitud: emisión del Certificado de Aeronavegabilidad Provisional (CAP).

☐ Petición de comenzar Fase III de la solicitud: emisión del Certificado de Aeronavegabilidad Restringido (CAR).

☐ Solicitud de modificación en la aeronave (previo a la emisión de CAR).

B1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:

DNI, NIF, NIE:

Correo electrónico:

Domicilio (completo):

Tel. de contacto:

B2. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso)

Nombre y Apellidos:

DNI, NIF, NIE:

Correo electrónico:

Domicilio (completo):

Tel. de contacto:

C. IDENTIFICACIÓN DE LA AERONAVE

AERONAVE	DESIGNACIÓN DEL MODELO		FABRICANTE Y DESIGNACIÓN DEL KIT (si procede)		Nº DE PLAZAS
MOTOR	FABRICANTE	TIPO/MODELO	POTENCIA O EMPUJE	CILINDRADA	
			hp/N	cc	

D.1 AUTORIZACIÓN INICIAL

En calidad de constructor DECLARA:

☐ Que tiene intención de construir (tache lo que no aplique) **en solitario / junto con otros solicitantes** asociados al menos un 51% de la aeronave descrita en el apartado C, *(apartado G)*.

La clasificación que se pretende: Acrobática ☐ Semiacrobatía ☐ Normal ☐ Ultraligera (RD 765/2022) ☐

☐ Esta aeronave va a ser construida para sus propios fines y sin objetivo comercial alguno, estando por tanto excluida del Reglamento (UE) 2018/1139 por su Anexo I.

☐ La citada aeronave será construida en la dirección: ,
(tache lo que no aplique) **siendo / no siendo**, este un domicilio particular.

D.2 TIPO DE CONSTRUCCIÓN

Marque una de las siguientes *opciones para identificar el tipo de construcción:

Kit ☐

Planos ☐

Diseño propio ☐

Reconstrucción ☐

Mixto ☐

*Nota: Ver sección 5 de Instrucciones Específicas del Formato para conocer la definición de cada una de las opciones.

E. DATOS DE LA MODIFICACIÓN

Lugar y fecha:

Nombre y apellidos:

Firma:

DIRIGIDO A LA ATENCIÓN DEL JEFE DE LA DIVISIÓN DE AERONAVEGABILIDAD INICIAL

AI-AFIS-P01-F01 Ed. 02

www.seguridadaaerea.gob.es

La clasificación de este documento indica el nivel de seguridad para su tratamiento interno en AESA. Si el documento le ha llegado por los cauces legales, no tiene ningún efecto para usted

PASEO DE LA CASTELLANA 112

28046 MADRID

TEL.: +34 91 396 8000



F. LISTA DE CONSTRUCTORES (RELLENAR CUANDO HAYA MÁS DE UNO)

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	NIF/DNI	FIRMA

G. EVALUACIÓN DEL PORCENTAJE DE CONSTRUCCIÓN A REALIZAR POR LOS SOLICITANTES			
1º Conteste a las siguientes preguntas marcando sólo una columna:	No tiene	SÍ	NO
1. ¿Va a fabricar los elementos estructurales del fuselaje?	☐	☐	☐
2. ¿Va a montar los elementos estructurales del fuselaje?	☐	☐	☐
3. ¿Va a fabricar los revestimientos del fuselaje?	☐	☐	☐
4. ¿Va a montar los revestimientos del fuselaje?	☐	☐	☐
5. ¿Va a fabricar los elementos estructurales del ala?	☐	☐	☐
6. ¿Va a montar los elementos estructurales del ala?	☐	☐	☐
7. ¿Va a fabricar los revestimientos del ala?	☐	☐	☐
8. ¿Va a montar los revestimientos del ala?	☐	☐	☐
9. ¿Va a fabricar los elementos estructurales de los mandos de vuelo?	☐	☐	☐
10. ¿Va a montar los elementos estructurales de los mandos de vuelo?	☐	☐	☐
11. ¿Va a fabricar los revestimientos de los mandos de vuelo?	☐	☐	☐
12. ¿Va a montar los revestimientos de los mandos de vuelo?	☐	☐	☐
13. ¿Va a fabricar los elementos estructurales del empenaje?	☐	☐	☐
14. ¿Va a montar los elementos estructurales del empenaje?	☐	☐	☐
15. ¿Va a fabricar los revestimientos del empenaje?	☐	☐	☐
16. ¿Va a montar los revestimientos del empenaje?	☐	☐	☐
17. ¿Va a fabricar los elementos del tren de aterrizaje?	☐	☐	☐
18. ¿Va a montar los elementos del tren de aterrizaje?	☐	☐	☐
19. ¿Va a fabricar la bancada del motor?	☐	☐	☐
20. ¿Va a montar la bancada del motor?	☐	☐	☐
21. ¿Va a fabricar los depósitos de combustible?	☐	☐	☐
22. ¿Va a montar los depósitos de combustible?	☐	☐	☐
23. ¿Va a fabricar las palas del rotor principal? (Aplica a autogiro o helicóptero).	☐	☐	☐
24. ¿Va a montar las palas del rotor principal? (Aplica a autogiro o helicóptero).	☐	☐	☐
25. ¿Va a fabricar la transmisión del rotor principal? (Aplica autogiro o helicóptero).	☐	☐	☐
26. ¿Va a montar la transmisión del rotor principal? (Aplica autogiro o helicóptero).	☐	☐	☐
27. ¿Va a fabricar el puro de cola? (Aplica helicóptero).	☐	☐	☐
28. ¿Va a montar el puro de cola? (Aplica helicóptero).	☐	☐	☐
29. ¿Va a fabricar la transmisión del rotor de cola? (Aplica helicóptero).	☐	☐	☐
30. ¿Va a montar la transmisión del rotor de cola? (Aplica helicóptero).	☐	☐	☐
31. ¿Va a fabricar el panel de instrumentos?	☐	☐	☐
32. ¿Va a fabricar los asientos?	☐	☐	☐
33. ¿Va a montar el cableado eléctrico?	☐	☐	☐
2º Sume el total de síes (A) y de noes (B):	--	A=	B=
3º Calcule el porcentaje de la construcción que van a realizar:	$\left(\frac{A}{A+B}\right) \times 100 = \quad \%$		

H1. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A ADJUNTAR CON LA SOLICITUD

En todos los casos	Presentado
Descripción del espacio y los medios de fabricación de los que se dispone para la construcción.	☐
Plan de construcción ordenado cronológicamente.	☐
Descripción de los cambios en diseño o construcción respecto a los mencionados en el kit o planos originales del diseño. En caso de no existir, confirmar por escrito que no existen tales cambios.	☐
Documentación relativa al kit o sobre planos (si procede): - Ficha técnica del modelo de aeronave a construir proporcionada por el propio diseñador. - Instrucciones de construcción de la aeronave, donde se especifiquen materiales y componentes. - Placa / etiqueta identificativa del kit.	☐ ☐ ☐
En caso de no utilizar un kit . - Definición de elementos fabricados e indicación de la procedencia de cada componente que se menciona en el cuestionario de Evaluación del % de Construcción de la pág. 3. - Referente al cuestionario de Evaluación del % de Construcción de la página 3: Describir el proceso de montaje o fabricación de cada una de las preguntas que se marcó la casilla "S".	☐ ☐
Documento nº 1: Plano tres vistas con las dimensiones básicas.	☐
Documento nº 2: Descripción de las características y dimensiones del ala (fija o rotatoria).	☐
Documento nº 3: Descripción de las características y dimensiones de los estabilizadores.	☐
Documento nº 4: Descripción de las características y dimensiones de las superficies de control, con indicación de incidencias y calado, cotas de reglaje y recorrido de los mandos.	☐
Documento nº 5: Descripción de las características y dimensiones del tren de aterrizaje.	☐
Documento nº 6: Descripción de las características y dimensiones de los dispositivos de compensación o equilibrio.	☐
Documento nº 7: Peso en vacío estimado, peso del combustible, peso del lubricante, contrapesos para equilibrado, distribución de las cargas móviles o variables, peso máximo total y límites del centro de gravedad previsto.	☐
Documento nº 8: Relación de instrumentos de a bordo.	☐
Documento nº 9: Certificado de tipo o ficha técnica del motor emitida por el fabricante, que permita contrastar los datos indicados en la página 1 de la Solicitud. Justificar documentalmente, por qué el motor y hélice son compatibles con la aeronave que pretende construir.	☐

Para la tramitación de modificaciones en la construcción que se quieran hacer antes de la emisión de CAR:

Documentos relativos a los elementos que se vean afectados por la modificación: Documentos nº :	☐
---	--------------------------

H2. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A ADJUNTAR PARA EL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD PROVISIONAL	
En todos los casos:	Presentado
Justificantes originales (2) para la Administración del ingreso de la tasa correspondiente (tarifa 5ª).	☐
Autorización de construcción de aeronave por aficionados.	☐
Para la emisión inicial:	Presentado
Escrito firmado por los constructores que declare: 1. Haber finalizado satisfactoriamente la construcción de la aeronave arriba identificada cumpliendo con lo dispuesto en la autorización referida y en el Reglamento. 2. Haber realizado los cálculos, evaluaciones, análisis, inspecciones, pruebas y ensayos en tierra necesarios para garantizar que esta aeronave no presenta características ni comportamientos que hagan insegura la operación pretendida, por lo que consideran que se encuentra apta para efectuar de forma segura las pruebas en vuelo requeridas en el Reglamento.	☐
Fecha y valores del peso y centrado realizado a la aeronave tras la construcción.	☐
Copia de la licencia del piloto propuesto para las pruebas en vuelo. Nombre y apellidos: Tipo de licencia: Nº de licencia:	☐
Acreditación de la experiencia del piloto propuesto. Horas de experiencia acreditada en aeronaves de características similares:	☐
Autorización del titular del aeródromo o campo de vuelo propuesto. Nombre oficial (AIP, Lista AESA campos de vuelo): Localidad: Provincia:	☐
Relación de modificaciones a incorporar desde la autorización o última renovación que podrían afectar a los resultados de las pruebas en vuelo requeridas por el Reglamento (incluido cambio clasificación ULM).	☐
Propuesta de programa de mantenimiento, equivalente al de la guía AC-PMNA-P01-DT01 .	☐
Foto de la matrícula de prueba colocada en la aeronave.	☐
Propuesta de programa de pruebas de vuelo, junto con la tabla de “ <i>datos esperados antes de las mediciones</i> ” cumplimentada del formato AI-AFIS-P01-F26 .	☐
Seguros obligatorios de acuerdo con la legislación vigente.	☐
Además para Renovación:	Presentado
Escrito firmado por los constructores que declare haber realizado hasta la fecha el mantenimiento de acuerdo con el programa de mantenimiento propuesto.	☐
Relación de accidentes / incidentes técnicos sufridos por la aeronave desde la última renovación.	☐
Fecha y valores del último peso y centrado realizado a la aeronave.	☐

H3. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A ADJUNTAR PARA EL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD ESPECIAL RESTRINGIDO	
En todos los casos:	Presentado
Justificantes originales (2) para la Administración del ingreso de la tasa correspondiente (tarifa 5ª).	☐
Acreditación documental de la inscripción de la aeronave en el Registro de Matrícula de Aeronaves.	☐
Para la emisión inicial:	Presentado
Certificado de Aeronavegabilidad Provisional.	☐
Declaración de vuelos de prueba firmada en formato AI-AFIS-P01-F26 cumplimentado.	☐
Foto de la placa de identificación de la aeronave según la FOM/1687/2015.	☐
Nombre oficial donde está basada la aeronave (AIP, Lista AESA campos de vuelo): Localidad: Provincia:	☐
Escrito firmado por los constructores que declare: Haber realizado los cálculos, evaluaciones, análisis, inspecciones, pruebas y ensayos en tierra y vuelo necesarios para garantizar que esta aeronave no presenta características ni comportamientos que hagan insegura la operación pretendida, por lo que consideran que se encuentra apta para ser operada de forma segura.	☐
Acreditación del total de horas de vuelo y aterrizajes realizados.	☐
Seguros obligatorios de acuerdo con la legislación vigente.	☐
Copia de cuaderno de aeronave y cartilla de motor (si aplica) actualizado que refleje las horas de las pruebas en vuelo.	☐
Declaración de cumplimiento con el R.D. 384/2015, y cumplimiento con la Orden FOM/1687/2015, adjuntando prueba fotográfica.	☐
En caso de que se requiera Licencia de Estación: Propuesta de licencia de estación de aeronave, junto con una declaración del solicitante confirmando que la lista de equipos emisores propuesta es correcta y que los equipos funcionan satisfactoriamente. En la lista se indicará la banda de frecuencia asignada de cada equipo.	☐
Programa de Mantenimiento y Declaración. (Para declaración recomendado usar AC-PMNA-P01-F12)	☐
Propuesta de las Hojas de Característica en formato AESA 22 (sin firmar)	☐

INSTRUCCIONES GENERALES

- a. La documentación indicada es la mínima necesaria para poder iniciar el proceso. Una vez iniciado el proceso, podrá requerirse que el solicitante presente documentación adicional para demostrar el cumplimiento con los requisitos normativos aplicables, siendo requerido inspeccionar la construcción de la aeronave por parte de AESA.
- b. Con el fin de facilitar el trámite de aceptación de la solicitud, se recomienda presentar los documentos requeridos numerados tal y como se indica en la tabla anterior.
- c. No rellenar los espacios indicados como "Sólo AESA".

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS DEL FORMATO

1. Previamente a la presentación de la solicitud, para que las comunicaciones con la Dirección de Seguridad de Aeronaves sean por medios electrónicos, el solicitante deberá de estar dado de alta como usuario. Para darse de alta, deberán seguir las directrices contenidas en la [Guía rápida de Gestión de trámites en el portal de Usuarios](#)
En siguiente enlace podrán iniciar el trámite de alta como usuario:
[Portal de alta, modificación y gestión de contactos de Administrados | Sede AESA](#)
2. Una vez dado de alta como se especifica en el párrafo anterior, con relación a los medios de comunicación con AESA, podrán utilizar la Sede electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015.
En caso de no optar por una comunicación electrónica, podrán hacerlo en papel indicando la dirección postal en la que deseen que se les practiquen las notificaciones, debiendo para ello dirigir esta comunicación al Registro General de AESA.
3. Apartado B2: El nombramiento de un representante para la tramitación administrativa de la solicitud requiere que el solicitante presente poder notarial.
4. Apartado C: La designación del modelo de aeronave únicamente puede coincidir con la designación del fabricante, si la construcción se realiza a partir de un kit distribuido por el propio fabricante, sin introducir ninguna modificación o si se aporta un certificado de no objeción por parte del fabricante de este.
Si se han hecho modificaciones sobre el Kit original, deberán detallarse claramente en la documentación a entregar.
[Cualquier modificación que no esté aprobada / aceptada por el propietario del diseño hará que la designación de la aeronave no pueda seguir siendo igual al modelo original del diseño.](#)
5. Apartado D1: Si hay más de un constructor, adjuntar el apartado F.

Apartado D2: Se explican las siguientes opciones:

- ✓ Kit: Aquellas construcciones en las que el fabricante del kit proporciona instrucciones de montaje/construcción y material principal de la célula para construir la aeronave.
- ✓ Planos: Aquellas construcciones donde el diseñador del modelo proporciona únicamente instrucciones de montaje y ningún material para realizar la construcción.
- ✓ Diseño propio: Aquellas construcciones donde el diseñador y constructor de la aeronave sean la misma persona.

- ✓ Reconstrucción: Aquellas construcciones basadas en reconstruir aeronaves previamente existentes. En el cuestionario de evaluación del % de construcción, se proporcionará la justificación documental a cada pregunta que sea un “Si”.
 - ✓ Mixto: Aquellas construcciones donde se pretende usar diversas partes críticas de diferentes modelos. En el cuestionario de evaluación del % de construcción, se proporcionará la justificación documental a cada pregunta que sea un “Si”.
6. Apartado E: Se deberá dar una descripción de las modificaciones que se vayan a realizar en el diseño de la aeronave o métodos de construcción que no coincidan con los datos de la solicitud de construcción previamente autorizada.
La documentación que justifique la modificación deberá de referenciarse en el recuadro último del apartado H1.
7. La solicitud de construcción debe presentarse en la División de Aeronavegabilidad Inicial junto con la documentación mínima indicada en el apartado H1.
8. Apartado G: AESA podrá aceptar otros listados de porcentaje de construcción distintos al mostrado en este documento, como justificante de que se cumple con la norma del 51%, siempre y cuando estén avalados por otras autoridades.
9. Tras la finalización de la construcción, la documentación relativa al Certificado de Aeronavegabilidad Provisional indicada en el apartado H2 debe entregarse en la Oficina de Seguridad en Vuelo asignada según el lugar de construcción de la aeronave.
10. Tras la realización de los vuelos de prueba, la documentación relativa al Certificado de Aeronavegabilidad Especial Restringido indicada en el apartado H3 debe dirigirse a la Oficina de Seguridad en Vuelo asignada previamente.

Cláusula informativa sobre datos de carácter personal

Los datos de carácter personal serán tratados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) e incorporados a la actividad de tratamiento denominada **“Tramitación de la Construcción de Aeronaves por Aficionados”**, cuya finalidad es la gestión y tramitación de la presente solicitud.

Finalidad basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la AESA (artículo 6.1.e RGDP).

Los datos personales podrán ser comunicados a Eurocontrol (solo en el caso de aprobaciones RVSM), otras Autoridades del ámbito EASA, Juzgados, Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado y otras Administraciones cuando corresponda o a CIAIAC.

Los datos de carácter personal se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se ha recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede solicitar el acceso, la rectificación, oposición, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales en el caso de que se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, tal y como se indica en el apartado **“Ejercicio de los derechos de los interesados”** de la **“Política de privacidad y aviso legal”**.



Para contactar con el DPD diríjase a la web [AESA](#), en el enlace “**Contacta con nosotros**”, seleccionando en el asunto: “Consultas al Delegado de Protección de Datos”.